



## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 292/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

### RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 3528 de fecha 5 de junio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de mayo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de mayo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de junio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de julio de 1991, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante

Tomo CIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de diciembre de 1991 | No. 123

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado. Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantan, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4617, 4618, 556-A1, 557-A1, 4607, 4611, 4741, 4742, 4732, 4760, 4762, 4761, 4764, 4753, 4815, 4817, 4716, 4821, 4834, 4768, 4759, 4773, 4736, 4532, 4816, 4529, 4793, 4615 y 4616.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4795, 4794, 4790, 4825, 4862, 4816, 4776, 4777, 4792 y 4859.

(Viene de la primera página)

cédula notficatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

**CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva, la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad

jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de mayo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se trataron los siguientes casos: el primero relativo al certificado número 335795, que le fue expedido a Bernardo Mendoza de quien se solicita la privación de sus derechos agrarios y la nueva adjudicación a favor de María de Lourdes Mendoza Tomás, compareciendo a la citada diligencia la propuesta como nueva adjudicataria, manifestando que en virtud de que por resolución de esta dependencia de fecha 16 de noviembre de 1990, se privó de sus derechos a Bernardo Mendoza y se reconoció a la compareciente, solicita se tenga como concluido dicho asunto, lo cual también es opinión de esta institución agraria como caso número dos, se trató lo relativo al certificado número 3628381, que le fue expedido a Carlos Mendoza Manjarrez, y de quien se solicita la privación de sus derechos agrarios y la nueva adjudicación a favor de Hermelinda Vda. de Mendoza; habiendo comparecido esta persona a la audiencia en comento solicitando también que en razón de que por resolución de esta institución agraria, de fecha 14 de diciembre de 1990, publicada el 27 de mayo de 1991, se le reconocieron derechos agrarios, se tenga como concluido el presente caso lo cual también es opinión de este Organismo Colegiado Agrario por último respecto a la petición de la asamblea para reconocer derechos agrarios a 17 individuos por haber abierto tierras al cultivo, dicho reconocimiento resulta improcedente toda vez que no reúnen los requisitos que señalan los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de mayo de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Mendoza Francisco, 2.—De la Cruz Hilario, 3.—Arriaga María, 4.—Manjarrez Seferino, 5.—Alcántara Salvador, 6.—Manjarrez Eleuterio, 7.—Castro Martín, 8.—Mendoza Emeterio, 9.—Guadarrama Iglesias Juvenal, 10.—Hernández Darío, 11.—Romero Martín, 12.—Alcántara Donaciano, 13.—González Amado, 14.—López Isauro, 15.—Mendoza Fernando, 16.—Hernández Lorenzo, 17.—Flores Petra, 18.—Palma Samuel, 19.—González José, 20.—Paredes J. Carmen, 21.—Valdez León, 22.—Mendoza Inés, 23.—Nora Alcántara Víctor, 24.—Guadarrama Demitila, 25.—De la Cruz Eulalia, 26.—Tomás Mendoza, 27.—Valdez Luz, 28.—Ortiz Jerónimo, 29.—Rosario Virgilio, 30.—Guadarrama Cecilia, 31.—Marcos García, 32.—J. Luz García, 33.—Benito Alcántara, 34.—Lorenzo Villegas, 35.—Mario Valdez, 36.—Isabel Castrejón, 37.—Vicenta Bodo, 38.—Benita Castro, 39.—Avilés Mora Juan, 40.—Fabila Valdez Martín, 41.—López Cruz, 42.—Hernández Simón, 43.—Adalid Castrejón Felipa, 44.—Matilde Manjarrez Vda. de M., 45.—Francisca Mendoza Vda. de H., 46.—Vicenta Meza Hernández, 47.—Santos Araujo Valdez, 48.—Virginia Anancia Reyes, 49.—Palma Porfiria, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Munguía Luz, 2.—Torres Tomás, 3.—Mora Catalina, 4.—Manjarrez Seferino, 5.—Castro Guadalupe, 6.—González Juana, 7.—Guadarrama V. Leonila, 8.—Mora Mariana, 9.—José Romero, 10.—Guadarrama Dolores, 11.—Hernández Francisca, 12.—Mendoza Vicenta, 13.—Paredes Guadalupe, 14.—Rangel Florencio, 15.—Guadarrama de la Cruz José, 16.—Raymunda Romero, 17.—Arturo Mendoza Romero, 18.—Valdez Valdez Ramón, 19.—Valdez Valdez Eduardo, 20.—Guadarrama Sánchez Alberta, 21.—Mora Eleno y 22.—Jarra Palma Jacobo, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—335606, 2.—3356621, 3.—335638, 4.—335651, 5.—335665, 6.—335713, 7.—335725, 8.—335739, 9.—335741, 10.—335762, 11.—335802, 12.—335810, 13.—335811, 14.—335822, 15.—335834, 16.—335825, 17.—335833, 18.—335876, 19.—335886, 20.—335910, 21.—335912, 22.—335914, 23.—9000002, 24.—2143705, 25.—2143717, 26.—2143721, 27.—2143727, 28.—2143763, 29.—2143774, 30.—2143778, 31.—2143789, 32.—2143790, 33.—2143798, 34.—2143802, 35.—2143809, 36.—2143830, 37.—2143835, 38.—2143847, 39.—3007904, 40.—3007914, 41.—3007922, 42.—3007935, 43.—3007948, 44.—3007953, 45.—3628380, 46.—3628384, 47.—3628400, 48.—3628416, 49.—2143712.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Magdalena García de Mendoza, 2.—Fernando García Valdez, 3.—Cosme García Valdez, 4.—Socorro Hernández Vda. de Manjarrez, 5.—Alcántara Alfredo Valdez, 6.—José Manjarrez Hernández, 7.—Maribel García Amilpa, 8.—Antonio Mendoza, 9.—Guadarrama Iglesias Margarita, 10.—Crescencio Hernández Reza, 11.—Román Mendoza López, 12.—José Trinidad Camacho Palma, 13.—Francisco Javier Romero López, 14.—Ángel López Hernández, 15.—Alejandro Mendoza Díaz, 16.—Ascensión Mendoza Velázquez, 17.—Venta José Flores, 18.—Simón Pozos Mendoza, 19.—Francisco Rodríguez Velázquez, 20.—Juan Manjarrez Hernández, 21.—Juan Colín, 22.—Cruz Mendoza Velázquez, 23.—Rafael Valdez Achundia, 24.—Venta G. María, 25.—Hilarión Ramírez León, 26.—José Antonio Mendoza Romero, 27.—Eustacio López Guadarrama, 28.—Miguel Ortiz Guadarrama, 29.—Arturo López Guadarrama, 30.—Francisco Guadarrama Chávez, 31.—Joel Mendoza Hernández, 32.—Bernardino García Palma, 33.—Ángel Castrejón Mundo, 34.—Susana Colín Valdez, 35.—Félix Palma Vallejo, 36.—Ángel Mendoza Hernández, 37.—Armando Paredes Galindo, 38.—Ernesto Castrejón Castro, 39.—Guadalupe López Alcántara, 40.—Antonia Nolazco García, 41.—Guadalupe Mora López, 42.—Jovita Díaz Guadarrama, 43.—Félix Martínez, 44.—Juana Mora Manjarrez, 45.—Horacio Hernández Mendoza, 46.—Modesto Meza Bernal, 47.—Francisca Araujo Valdez, 48.—María Luisa Fabela Narcizo y 49.—Elaño Palma Jarra, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de julio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. J. Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CLARA FORGAH DE STERN,

AGUSTIN ARCE MORALES, en el expediente marcado con el número 1974/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 46, de la manzana 368, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Ardilla; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole a la demandada que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 4617.—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARGARITA TRUJELLO AVILA

ROMAN GOMEZ RETIZ, en el expediente 1394/91, le demanda en la vía ordinaria civil el recurso necesario, por las causas que invoca, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por rebelde, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boltín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl México, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 4618.—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DANIEL GONZALEZ HINOJOSA Y AMADOR GONZALEZ HINOJOSA.

PORTINO CONSTANTINO YDIAQUEZ RODRIGUEZ, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana 9, de el cual se identifica con el número oficial 286 de en la calle Malinche, de la colonia Jose Vicente Villada de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 m con lote 2; al sur: 21.50 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 9 (ahora calle Malinche); al poniente: 10.00 m con lote 22; que tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se

seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

556-A1.—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUCINA PERALTA CARALAMPIO.

MIGUEL ANGEL ORIHUELA MENDOZA, en el expediente 1926/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 3, de la manzana 277-A, de la calle de Mixtecas, de la colonia Benito Juárez de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle Mixtecas, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de el Rumbo, que se publica en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 557-A1.—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CALIDAD DE ALBACEA ASI COMO DE ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO Y LOURDES HAHN SANVICENTE.

BERTHA SEVERIANO DE DIMAS, en el expediente número 2315/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 2, manzana 157, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.80 m con lote 1; al sur: 20.80 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA Y ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

GILDA GUADALUPE SOLORZANO SANCHEZ y ALICIA SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente número 2317/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 37-B, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 37; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, COMO ALBACEA DE LA SUCESION, ASI COMO DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GUADALUPE MEDINA BECERRIL, en el expediente número 2091/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 11, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 6; al poniente: 10.00 m con lote 10; tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

RAQUEL ROSALES DE MUNGUÍA

YOLANDA RAMIREZ FLORES, en el expediente 2228/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 36, de la manzana 58, de la Colonia Evolución Super 43, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.81 m con lote 36; al sur: 15.81 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle al poniente 9.00 m con lote 11; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

ERACCIONAMIENTOS ESPERANZA S A

MARIA DELOKES DEL CARMEN HERNANDES MORATILLA, en el expediente 947/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 14, de la manzana 66 de la manzana 65 de la Colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.10 m con Av. Chimalhuacán; al sur: 17.10 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 2; al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie de 171.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx a los 28 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

LOTES, S.A.

DOMINGO SANCHEZ ANGELES en el expediente número 2025/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana 71, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.75 m con lote 5; al sur: 16.75 m con lote 7; al oriente: 12.00 m con lote 23, al poniente: 12.00 m con calle 34, que tiene una superficie total de 201.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LIDA SANVICENTE DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION Y DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

ROGACIANA MENDOZA PADILLA, en el expediente número 2093/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 70, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con segunda avenida; al oriente: 10.00 m con calle 32; y al poniente: 10.00 m con lote 30; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el mismo término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4607.—2, 12 y 24 diciembre

## HONORARIO SANCHEZ JUAREZ

LUCIANA HERNANDEZ BALDERAS, en el expediente 2225/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 4, de la manzana 64, de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 7.80 m con lote 2; al poniente: 7.80 m con calle 16; con una superficie de 117.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Lucio Zorrón Colín.—Rúbrica. 4607.—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

YOLANDA MORALES MENDEZ, en el expediente número 1709/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 39, de la colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle Lago Mayor; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4607.—2, 12 y 24 diciembre

## SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN COMO ALBA-CEA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

MARIA DEL CARMEN ALVARES, en el expediente número 1655/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 209, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 31; al poniente: 10.00 m con lote 12 con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, dado el presente a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4607.—2, 12 y 24 diciembre

## INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

GLORIA MARTINEZ SARMIENTO, en el expediente número 1708/91, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 44, de la colonia Tamaulipas sección las Flores de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con calle Violeta; al poniente: 8.00 m con lote 8; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por endosatario o por gestor que pueda representarlo, y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 4607.—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## FEBRONIA GALVAN VARGAS.

ABDON E IGNACIO AGUILAR DELGADO, en el expediente número 1373/91, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 32, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 28; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le previene que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 557-A1—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## GUDELIO VERA PAZ

RAUL ALBERTO AYALA MORALT, en su calidad de apoderado legal de Hircino Diego Reyes Méndez en el expediente número 2603/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 27, de la Col. Vicente Villada, III sección de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 6; al sur: 21.50 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con calle 9; al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguiente a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zorrón Colín.—Rúbrica. 4611.—2, 12 y 24 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

MARIA ELENA FLORES GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., el número de expediente 1976/91 relativo a las diligencias de inmatriculación respecto del predio ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes La Paz; perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 m con calle Chapultepec; al sur: 10.60 m con José Eugenio Sampayo Campos; al oriente: 61.00 m con Santiago Noriega; al poniente: 61.00 m con calle Niños Héroe, con superficie aproximada de 646.60 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de los periódicos Locales de mayor circulación.—Dado en Texcoco, Estado de México, a 27 de noviembre de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4741.—10, 24 diciembre y 9 enero.

Expediente Núm. 2029/91.

LETICIA CHAVEZ SOSA, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del bien inmueble denominado "Ojo de Agua", ubicado en el poblado de San Bernardino, municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.60 m con Cerrada de Centenario; al sur: en dos líneas, la primera de 8.90 m con Guillermina Chávez Sosa, y la segunda de 8.90 m con Guillermina Chávez Sosa; al oriente: 21.70 m con Roberto Chávez Sosa; al poniente: En dos líneas, la primera de 5.20 m con Guillermina Chávez Sosa y la segunda de 11.60 m con servidumbre de paso, con una superficie total aproximada de: 340.72 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 3 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4741.—10, 24 diciembre y 9 enero

Expediente Núm. 2030/91

GUILLERMINA CHAVEZ SOSA; promueve diligencia de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, respecto del bien inmueble denominado "Ojo de Agua", ubicado en el poblado de San Bernardino, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas, la primera de 8.90 m y la segunda de 8.90 m con Leticia Chávez Sosa; al sur: 18.40 m con Asunción Sosa Ramírez; al oriente: en dos líneas, la primera de 8.40 m con Roberto Chávez Sosa, y la segunda de 5.20 m con Leticia Chávez Sosa; al poniente: 14.60 m con Servidumbre de paso, con una superficie total aproximada de: 255.21 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 3 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4741.—10, 24 diciembre y 9 enero.

Expediente Núm. 2031/91.

JUANA UBALDA JUAREZ ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del bien inmueble denominado "La Huerta", ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 9.27 m con Ignacio Pineda Castillo, la segunda de 4.20 m con Ignacio Pineda Castillo; al sur: en tres líneas, la primera de 10.43 m con Abraham Juárez Romero, la segunda de 3.50 m con Abraham Juárez Romero, la tercera de 1.95 m con Abraham Juárez Romero; al oriente: en tres líneas, la primera de 1.47 m con Ignacio Pineda Castillo, la segunda de 6.00 m con Marcos Juárez Ramos, la tercera de 2.00 m con Abraham Juárez Romero; al poniente: en tres líneas, la primera de 5.70 m con Cerrada de Independencia, la segunda de 2.55 m con cerrada de Independencia, la tercera de 2.00 m con Abraham Juárez Romero, con una superficie total aproximada de 144.69 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 3 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4741.—10, 24 diciembre y 9 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1810/9

ISIDRO OLVERA MONTIEL, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, respecto del bien inmueble denominado "Colostilla", el cual se encuentra ubicado en el barrio de Amajac, Chiautla, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.40 m con Rosendo Saldaña Pacheco; al sur: 13.40 m con Sixta Saldaña Conde; al oriente: 0.5 m con Emilia Saldaña Sánchez; al poniente: 0.5 m con Hilario Aguirre Ruiz, con una superficie total aproximada de 67.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días.—Texcoco, México, a los 3 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4742.—10, 24 diciembre y 9 enero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2517/91

Tercera Secretaría

HERMELINDA GARCIA VIANA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cocoyoca", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 25.51 m con Estela García Viana; al sur: 25.50 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 25.60 m con Bertha Corona Ochoa de Rosales; al poniente: 25.60 m con servidumbre de paso, superficie total aproximada de 652.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4732.—10, 24 diciembre y 9 enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEÑORA MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, la señora SARA ESPINOSA FLORES, esta demandando de usted la usucapión, respecto del lote ubicado en la avenida Andrés Molina lote 17, manzana 150, colonia Valle de los Reyes, en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 16; al sur: 10.00 m con lote 18; al poniente: 25.00 m con lote 10; al oriente: 25.00 m con avenida Andrés Molina; en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1011/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194 parte última del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dicto un auto en el que se ordena emplazarlo mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4760.—12, 24 diciembre y 7 enero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

BLANCA ESTHELA CRUZ RUIZ, por su propio derecho, en el expediente número 426/91, relativo al juicio ordinario Civil, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor se autoriza la expedición de los edictos correspondientes que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber al demandado GREGORIO GOMEZ ESPINOZA que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código anteriormente invocado.—Tenancingo, Méx., novle de 18 de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nilda Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4762.—12, 24 diciembre y 7 enero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1024/90.

SEÑOR RAUL PADILLA CASTILLO

La señora CARMEN ESPINOSA JUAREZ, ante este juzgado primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión del lote número 18 de la manzana 150 ubicado en la Avenida Andrés Molina, Colonia Valle de los Reyes, Segunda Sección, y que en el municipio de Los Reyes la Paz,

Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 17; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina y al poniente: 10.00 m con lote 9. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta Ciudad, se expide en Texcoco, México, a los 20 días del mes de mayo de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4761.—12, 24 diciembre y 7 enero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1083/91.

Tercera Secretaría.

MARIA MADRIGAL DE AGUILAR

FRANCISCO JUAN PEREZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno Núm. 2, de la manzana 481 del Barrio Talabarteros municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 14.00 m con lote uno; al sur: 14.00 m con lote tres; al oriente: 9.00 m con calle Patón, al poniente: 8.90 m con lote 52 y 53; haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedar en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4764.—12, 24 diciembre y 7 enero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 699/91.

PASTRANA CRONEL CUTBERTA VICTORIA, promueve juicio ordinario civil, usucapión en contra de JUAN ALVARADO GUTIERREZ, el C. juez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndosele saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, Otumba, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrra Torres.—Rúbrica.

4753.—12, 24 diciembre y 7 enero.



## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

MARIA LUISA VILLARREAL EMBARCADERO, bajo el expediente No. 92/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "Santa Justa" ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: con dos líneas, la primera de 15.40 m con Prócoro Reyes y la segunda 9.70 m con sucesión de Nicolás Villarreal; al sur: en dos líneas, la primera de 1.60 m con Eustolia Villarreal y la segunda 23.30 m con Esiquio Severo; al oriente: en dos líneas la primera de 76.71 m y la segunda de 40.00 m ambas con sucesión de Nicolás Villarreal y al poniente: en dos líneas, la primera en 40.00 m y la segunda 46.75 m ambas con Eustolia Villarreal, con una superficie aproximada de 1,629.07 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 22 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4815.—19, 24 y 30 diciembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

LIC. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, como representante de la Sociedad Cooperativa de Consumo y Molinera Villa de Metepec, Sociedad Cooperativa Limitada, promueve diligencias de información ad-perpetuum, expediente 3845/1991, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble con construcción que se utiliza para la explotación del giro de Molino de Mixtamal, el cual se encuentra ubicado en la Av. Estado de México número 16 en la Ciudad de Metepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.27 m con Av. Estado de México (antes 16 de septiembre o Constitución). Sur: 18.66 m con calle Jesús Archundia Lara (antes Vía del Ferrocarril), oriente: 19.17 m con María de Jesús Mejía de Hernández, poniente: 10.48 m con "Rincon del Sol" ubicado sobre la calle de Jesús Archundia Lara, Superficie aproximada 215.00 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres días.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de diciembre de 1991.—Doy fe.—Lic. Bertha Judith Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

4817.—19, 24 y 30 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. Núm 1453/91 VICTOR MANUEL NOL PULIDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencia de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de Lona Vicario número 216 en Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.60 m y linda con calle de Leonna Vicario, al sur 7.60 m y linda con el señor Juan Armando Nol Pulido, al oriente: 14.40 m y linda con servidumbre de paso de Isidro Nol y el señor Juan Armando Nol Pulido, al poniente: 14.40 m y linda con el señor Domingo Nol Ortega

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres a tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley—Tenango del Valle, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 2808/91, RODRIGO CHAPARRO MEJIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la vialidad San Mateo Otzacatipan-San Pedro Totoltepec, Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de bueno fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con carretera; al sur: 15.00 m con Miguel Angel Hernández; al oriente: 41.00 m con Irma Ramírez Martínez; y al poniente: 58.50 m con María Guadalupe Hernández Viuda de Castillo, teniendo una superficie total de 671.25 m<sup>2</sup>.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

4821.—19, 24 y 30 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente número 184/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ en su carácter de endosatario en procuración de JACINTO CHAVEZ SANCHEZ en contra de MARTIN GARCIA VALERO, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761, 763 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las trece horas del día nueve de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Honorable Juzgado, sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de \$ 64'375.000.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesos), tomándose como precio únicamente el terreno que fue en lo que se trabó el embargo, no así el excedente que corresponde a la planta, plástico y estructura valuados por el perito tercero en discordia; el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Ixtlahuatzingo municipio de Tenancingo, en el paraje la Punta de la Loma de la Cruz, que mide y linda: al norte: 56.59 m con arroyo; al sur: 47.00 m con barranca; al oriente: 160.30 m con Jacinto García Valero; y al poniente: 174.00 m con José Chávez y Medesía Chávez de García; en consecuencia de lo anterior, cese al acreedor BANCOMER S.N.C., con domicilio bien conocido en esta ciudad de Tenancingo, Estado de México convocarse postores.

Tenancingo, Estado de México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

4834.—20, 24 y 30 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
EDICTOS

SUSANA GALLEGOS JUAREZ, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de EMILIA GALLEGOS JUAREZ, en el expediente núm. 698/91, autorizándose la expedición de presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación y en el último domicilio del autor de la herencia; anunciándose la muerte de la señora EMILIA GALLEGOS JUAREZ, quien falleció el día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este honorable juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.—Expedición que se hace a los 29 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4768.—13 y 24 diciembre.

ADAN Y JUAN DE APELLIDOS ZAMORA VELAZCO, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de REFUGIO SALVADOR ZAMORA VELAZCO, en el expediente número 702/91, autorizándose la expedición del presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación y en el último domicilio del autor de la herencia; anunciándose la muerte de REFUGIO SALVADOR ZAMORA VELAZCO, quien falleció el día 24 de octubre de 1984, en Acotzingo, Tenancingo, Méx., llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este honorable juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.—Expedición que se hace a los 29 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4768.—13 y 24 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

SEÑORES MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y MARIA CONCEPCION ESPINOSA DE GUTIERREZ

Por el presente hago de su conocimiento que ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Texcoco, México, el señor JOSE GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ, está demandado de usted la usucapción, respecto del lote 13 2a. manzana 159, de la avenida Andrés Molina, colonia Vallo de los Reyes segunda sección, municipio de Los Reyes Segunda Sección, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Ixtapan; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con Avenida Andrés Molina; haciendo una superficie total de 250.00 metros, en la vía ordinaria civil, para lo cual se formó el expediente marcado con el número 1776/90, manifestando desconocer su domicilio actual, por lo que este juzgado y tras de haber actuado conforme al artículo 194, parte última, del ordenamiento legal en cita, con fecha tres de enero del año en curso, dicto un auto en el que se ordenó emplazarla mediante edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, apercibiéndole de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4759.—12, 24 diciembre y 7 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha 13 de junio de 1990, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de ALEJO CORTES CARRILLO radicado en este J. Juzgado bajo el número 855/90, primera secretaría y en el cual fue denunciado por OCTAVIO CORTES CARRILLO con el carácter de hermano del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar sus derechos a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiéndose nacido el señor ALEJO CORTES CARRILLO en Guadalajara, Jal., teniendo su último domicilio en calle Lázaro Cárdenas, No. 81, Col. Popular, en Ecatepec, Estado de Méx., y falleció el día 12 de junio de 1986.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por dos veces de 7 en 7 días.—Se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los treinta días del mes de octubre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4773.—13 y 24 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO

BLAS JOSE LORENZO SUAREZ SILVA, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 2550/91, respecto del predio denominado "Cuatapanco", ubicado en Santa María Chiconautla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 5,668.00 m<sup>2</sup>. el cual mide y linda: al norte 86.00 m con Tomasa Martínez; al sur: 84.00 m con Francisco Mendoza; al oriente: 58.00 m con José Felipe Mendoza; y al poniente: 70.00 m con Carlos Coronel y Luisa Mendoza.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4736.—10, 24 diciembre y 9 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

ROBERTO RIVERA MARTINEZ, promueve ante éste Juzgado, bajo el expediente 2834/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de la casa y terreno marcado con el número seis de la calle de Emiliano Zapata, antes Flores Magón número nueve, el cual tiene una superficie de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.51 m con Odilón Mendoza Viscalla y con Delfino Martínez Sandoval; al sur: 10.27 m con la calle Emiliano Zapata; al poniente: 32.41 m con el Dif. (Desarrollo Integral de la Familia) y Santa Barrón Morales y Socorro Barrón Morales; al oriente: 30.90 m con Raymundo Morales Rivas; con una superficie total de 345.36 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y en ésta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, pasen a deducirlo a éste juzgado en término de ley. Se expiden a los quince días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4532.—26 noviembre, 10 y 24 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 300/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por ARTURO MOLINA ANGELES para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Cenaido Reyes, al sur: 10.00 m con José Molina Sánchez, al oriente: 20.00 m con José Molina Sánchez y al poniente: 20.00 m con Gregorio Molina Anunciense la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro predio de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx. con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 11 días del mes de diciembre de 1991. Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

4818.—19, 24 y 30 diciembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. SALVADOR VALDEZ Y JUAN ANGEL VALDEZ,

JUAN VALDEZ AGUILAR, le demanda ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 1403/91, el juicio de usucapión, respecto del terreno denominado "El Olivo", ubicado en el barrio de San Mateo, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea quebrada de poniente a oriente 14.50 m, 48.15 m, 12.48 m, y 7.40 m anteriormente con Antonio Sánchez y Leontina G. Vda. de Cornejo, actualmente con Rancho y Unidad Deportiva Gustavo Baz; al sur: en tres líneas de poniente a oriente 7.35 m, 9.00 m, 52.10 m anteriormente con Jesús Mosso Peña y Graciano Trujano, actualmente con Juan Valdez, lote de fraccionamiento San Mateo y Escuela Primaria Benito Juárez; al oriente: en dos líneas de norte a sur: 12.14 m y 25.00 m anteriormente con Leontina G. Vda. de Cornejo, y actualmente con calle Josefa Ortiz de Domínguez 323 y Escuela Primaria Benito Juárez; al poniente: en dos líneas de norte a sur 27.00 m y 54.65 m anteriormente con Laureano Gutiérrez y Jesús Mosso Peña y actualmente con Juan Valdez y lote de Frac. San Mateo, con una superficie aproximada de 2,214.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce sus domicilios, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco, dado en Texcoco, México, a 25 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4615.—2, 12 y 24 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente 1217/91 la señora IRENE CELIA LIMÓN GONZALEZ promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, inmatriculación de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Mariano Escobedo número 107, en Santa María Ocoyoacac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.12 m con Gabriel Sandoval Morales; al sur: 9.82 m con José García Bobadilla; al oriente: 17.40 m con Pedro Arellano O. y Abundio Almaraz; al poniente: 17.63 m con calle Mariano Escobedo, con una superficie aproximada de 177.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su solicitud y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, y se expiden en Lerma de Villada, Méx., a los 15 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica

4529.—25 noviembre, 10 y 24 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 1334/91.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1334/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum, promovidas por MANUEL JIMENEZ CORTES, respecto del terreno particular sin nombre y construcción en el existente, el cual se encuentra ubicado calle Abasolo número uno en San Francisco Chilpan, Tlaxiiltán, México, con superficie aproximada de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 metros con propiedad particular, al sur: en 20 metros con calle pública, al oriente: en diez metros con propiedad particular, al poniente: en 10 metros con calle pública Francisco I. Madero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro diario de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho.—Se expiden a los cinco días del mes de diciembre de 1991.—Para todos los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vélez Ramírez.—Rúbrica.

4793.—16, 19 y 24 diciembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 93/91

EZEQUIEL MOLINA MEJIA.

ANSELMO CASTILLO MORENO y MARIA DEL REFUGIO ROSALES VALDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del terreno denominado "Xoxocotla", ubicado en el municipio de Papalotla, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.16 m con carretera; al sur: 23.48 m con Ezequiel Molina Mejía, anteriormente y actualmente con Leopoldo Gutiérrez; al oriente: 36.92 m con Escuela Secundaria; y al poniente: 31.22 m con calle Bugambillas, con una superficie aproximada de 800.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4616.—2, 12 y 24 diciembre

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**EDICTOS**

Exp. 14537/91, MIGUEL LUCKIE DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo nuevo San Jorge, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con camino a San Felipe Tlalmimilolpan y 10.00 m con Jardín de Niños; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 25.70 m con Guillermo Camacho Gómez y 84.00 m con Jardín de Niños; poniente: 109.70 m con Lucina Mercado de Porcayo.

Superficie aproximada de: 1,354.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4795.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 14538/91, MIGUEL LUCKIE DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo nuevo San Jorge, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.00 m con el Jardín de Niños; sur: 22.00 m con calle Santa Anna s/n, oriente: 20.00 m con Francisco García Solís; poniente: 20.00 m con Miguel Luckie Solís.

Superficie aproximada de: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4795.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 14539/91, BERTHA JUDITH TINAJERO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el oriente de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.75 m con Dolores Ruiz y Luz Palmas; sur: 14.73 m con camino de Metepec a San Gaspar; oriente: 31.75 m con Víctor Ariciaga Paredes; poniente: 24.75 m con Miguel Ángel Alcántara Jasso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4795.—16, 19 y 24 diciembre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE SULTEPEC**
**EDICTOS**

Exp. 145/91, GREGORIO PORCAYO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 9 barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 31.20 m colinda con Alicia Rodríguez Castañeda, sur: 13.00 y 17.00 m colinda con Higinio Pérez García y Víctor Beltrán Cortés, en dos líneas, oriente: 11.00 m con Higinio Pérez Martínez y José García Martínez, poniente: 9.75 m colinda con Alicia Rodríguez Castañeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 144/91, JUAN ROMERO BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa y solar, ubicados en el barrio de La Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 29.00 m colinda con camino vecinal, sur: 28.00 m colinda con Erasmo Romero Díaz, oriente: 13.00 m colinda con el mismo vendedor, poniente: 14.00 m colinda con el arroyo.

Superficie aproximada de: 385.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 143/91, ANTONIO HONORATO BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chacopíng, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 11.50 m colinda con la Familia Iglesias, sur: 10.00 m con la parte que se reserva la parte vendedora, oriente: 15.50 m con carretera que conduce a Teczacapan, Goloxitlán, poniente: 12.30 m con la parte que se reserva la vendedora.

Superficie aproximada de: 149.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 142/91, JOSE GUADALUPE GAMA LAGUNAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chacopíng, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 57.00 m colinda con propiedad de Pablo Cortés Frago, sur: 37.00 m colinda con la carretera que conduce al pueblo de Teczacapan y Goloxitlán, oriente: 61.00 m colinda con Feliciano Jaramillo y Barrios Rodríguez Guillermo y Ma. Elena, poniente: 18.00 m colinda con Pablo Cortés Frago.

Superficie aproximada de: 1,856.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 140/91, EMILIO ALPIZAR MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 26.00 m con vereda al Río; sur: 29.80 m con camino al Río y Hros. de Cruz Mondragón; oriente: 92.20 m con herederos de Isaac y Raymundo Hernández y casa de Pablo Hernández; poniente: 95.50 m con Basilio Malvárez.

Superficie aproximada de: 2,618.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 141/91, LAMBERTO GAMA GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Chocopinga, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; al poniente: 19.75 m, quebrando la línea al lado norte y mide, por este lado norte mide por este lado 5.75 m de allí, quiebra al poniente y mide 8.35 m, volviendo a quebrar la línea por el lado norte y mide esta línea: 28.95, lindando por este lado con propiedades del señor finado Gil Hernández y David Rodríguez, por el oriente: 24.40 m colindando por este rumbo con una vereda y propiedad del señor José Ménez que hoy es propiedad de la señora Elena Deloisa Vda. de Aguilar, por el sur: 16.70 m colinda con una vereda o camino vecinal y casa embargada de la oficina federal de Hacienda en Toluca, a la sucesión del finado Sr. Domingo Patiño. La casuchita mide 6.00 metros y medio de long. por 5.00 metros de latitud.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 155/91, GUILLERMINA Y FELICITAS VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de los Maestros Melchor Ocampo, municipio de Zacualpan; distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 8.18 m colinda con propiedad de José Flores Rodríguez; sur: 8.07 m colinda con el culto Evangelico; oriente: 6.47 m colinda con calle Melchor Ocampo y cerrada de los Maestros donde se ubica; poniente: 5.10 m colinda con propiedad de José Flores Rodríguez.

Superficie aproximada de: 44.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 156/91, JOAQUIN MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre casa y sitio anexo, ubicada en el municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 44.00 m colinda con el Sr. Ernesto Morales Cruz; sur: 41.00 m colinda con camino que conduce a Agua Fría; oriente: 68.00 m colinda con Anastasio Valdez; poniente: 57.00 m colinda con Ernesto Morales y Amando Rodríguez Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 157/91, JOAQUIN MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morales, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 22.50 m con la calle de su ubicación; sur: 22.50 m con propiedad de la Parroquia; oriente: 8.50 m con la casa del extinto Evencio Morales, limitando una pared; poniente: 8.50 m con Domingo Vivero Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 158/91, GORGONIO CARDOSO VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población del Mango, nombre "Cerro Alto", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 940.00 m, tomando como punto de partida un árbol de guayabo que se encuentra en una barranca, en ascenso por toda ésta llegar a un árbol de Granadillo, colinda con propiedad de Micaela Vences; al oriente: 343.00 m, del árbol de granadillo en ascenso por una barranquita a llegar a una vereda, sigue en ascenso por una faldita a llegar a una meza, sigue por toda ésta a llegar a una barranquita, sigue en descenso por ésta a llegar a un árbol de mango, colinda con Micaela Vences e Isabel García Bahena; al sur: 874.00 m del árbol de mango en descenso por toda la barranca grande, colinda con Lorenzo Ocampo Villa; al poniente: 590.00 m en ascenso por toda la barranca grande a llegar a la barranquita donde se encuentra el árbol de guayabo que sirvió de punto de partida.

Superficie aproximada de: 42-31-15- Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 159/91, JOAQUIN MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una pequeña casa con lote, ubicados en el municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; La Casa Habitación mide: 5.77 m de norte a sur, la más grande por 3.03 m de oriente a poniente y la más ancha 3.70 m de norte a sur, por 3.30 m de oriente a poniente. El Lote mide: 10.70 m de oriente a poniente por el sur y linda con el propio vendedor, por el poniente haciendo una pequeña curva mide 10.00 m colinda con el Sr. Ernesto Morales Cruz, por norte haciendo también curva mide 10.50 m colinda con el Sr. Ernesto Morales y por el oriente 8.80 m colinda con el comprador.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 160/91, SERGIO SALINAS ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Dolores, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 192.00 m, tomando como punto de partida un árbol de ceiba blanca, línea recta hasta llegar a un árbol de toronja colinda con Prócoro Cardoso Carbajal, al noreste y sureste mide 288.00 m del árbol de toronja línea recta a llegar a la carretera, colinda con Miguel Esquivel Gutiérrez y Luis Carbajal Avilés, al sur: 336.00 m, línea recta por la carretera a llegar a un árbol de nanche, limita la carretera que conduce a Palmarillos, al poniente: 240.00 m, línea recta del árbol de nanche al árbol de ceiba blanca que sirvió de punto de partida, colinda con la parcela de la Escuela, tiene una forma rectangular.

Superficie aproximada de: 6-96-96 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 161/91, ODILON FLORES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 440.00 m colinda con el señor Odilón Flores Campuzano; sur: 468.00 m colinda con el ejido de la delegación municipal de Santiago, Amatepec, ejido de Santiago y San Miguel y propiedad del Gobierno del Estado; oriente: 460.00 m colinda con propiedad del Gobierno del Estado de México; poniente: 291.00 m colinda con la señora Columba González Herrera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 162/91, CELERINA MORALES DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Río Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; al oriente: 526.00 m, tomando como punto de partida un árbol de caiba prieta, línea recta por una falda pasa por unos árboles de panícula, llega al filo donde hay un morado, sigue a la barranca grande donde hay una mohonera de piedras sueltas, colinda con Baldonera Márquez González; al sur: 332.00 m, en ascenso por una barranca a llegar a una piedra plantada, colinda con Lucio Benítez López; al poniente: 472.00 m de la barranca línea recta al filo donde hay unos árboles de encino, sigue por una falda donde hay una hilera de encinos a llegar a otro filo, sigue en descenso por todo éste a llegar al punto de partida la caiba prieta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 163/91, MA. DE LOURDES SALINAS MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Dolores, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 408.00 m, tomando como punto de partida un árbol de Mano de León, por toda la carretera que conduce a San Miguel, hasta llegar a un árbol de granadillo, limita la carretera; al oriente: 96.00 m, del árbol de granadillo en descenso por una faldita a llegar a la cerca de alambre de púas del potrero de la sucesión del extinto J. Guadalupe Samano Rodríguez, colinda con propiedad del señor Josafat Carbajal Gutiérrez; al sur: 408.00 m, colinda con la sucesión del extinto J. Guadalupe Samano Rodríguez, limita una cerca de alambre de púas, al poniente: 72.00 m línea recta de la cerca de alambre de púas a llegar al punto de partida el árbol de Mano de León, tiene una forma rectangular.

Superficie aproximada de: 3-42-72 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 165/91, VICENTE GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Los Ocotés, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; Primera Fracción: al norte: 15.00 m con la carretera que conduce al poblado de Tlatlaya; al sur: 8.00 m colinda con el camino viejo; al oriente: 34.00 m colinda con Raymundo Aranda; al poniente:

29.00 m colinda con el camino viejo, de la segunda fracción. Segunda Fracción: al norte: 12.00 m colinda con la carretera que conduce al poblado de Tlatlaya; al sur: 12.00 m colinda con Raymundo Aranda Espinal; al oriente: 15.00 m colinda con Raymundo Aranda Espinal; al poniente: 15.00 m y colinda con la misma fracción antes descrita.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 164/91, J. JESUS ESTRADA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos sur No. 10, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 14.00 m colinda con Rubén Estrada López; sur: 8.00 m más 8.55 m colinda con calle Mariano Matamoros y Everardo Sánchez Landa; oriente: 15.00 m colinda con Rubén Estrada López; poniente: 19.60 m colinda con camino sin nombre.

Superficie aproximada de: 246,00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 166/91, MARIA LUISA MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la delegación de San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 33.00 m con J. Carmen Alpizar López; sur: 33.00 m con José Antonio Bernal Orozco; oriente: 10.00 m con carretera a Toluca; poniente: 10.00 m con Sebastián Escobar García.

Superficie aproximada de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 167/91, FULGENCIO MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la cabecera del municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 15.00 m con el señor Melitón Gómez Arce; sur: 15.00 m con calle sin nombre; oriente: 10.00 m con el señor Melitón Gómez Arce; poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 168/91, GRACIELA BELTRAN SOTELO, quien compra para sus hijos ANALLELY TOVAR BELTRAN Y ULISES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Chacopinga calle Filimón Fuentes s/n., municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 6.00 m colinda con el señor Benito Beltrán Sánchez; sur: 4.30 m colinda con calle Filimón Fuentes; oriente: 20.00 m colinda con entrada vecinal y el señor Heriberto Ronces Ramírez; poniente: 17.60 m colinda con el señor Benito Beltrán Sánchez.

Superficie aproximada de: 96,00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 169/91, JUANA BELIRAN CONTRERAS, para su hija la menor GISELA PLATA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: (Casa y Terreno anexo); norte: 14.00 y 12.00 m en dos líneas, con el camino vecinal; sur: 23.00 y 9.00, con Salatiel Beltrán y Paula Beltrán de Plata; oriente: 5.40, 1.90 y 7.50 m, con propiedad la Familia Romero; poniente: 16.00 m, con Salatiel Beltrán Díaz (parte que se reserva).

Superficie aproximada de terreno 535.00 m<sup>2</sup> y construcción 82.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 170/71, FELIX ARTURO CARRANZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: Casa y Solar anexo; norte: en 5 líneas de 15.00, 14.00, 10.00, 13.00 y 47.20 m colinda con entrada y camino vecinal, Moisés Lagunas Gómez, con un lote de Félix Arturo Carranza López y calle Nicolás Bravo; sur: en 5 líneas de 10.60, 13.50, 10.50, 13.00 y 13.50 m colinda con Jerónimo Rodríguez Galindo, Braulio Pérez Sánchez y José Rodríguez Cruz; oriente: en 4 líneas de 1.80, 15.00, 12.80 y 15.70 m colinda con calle Nicolás Bravo, José Rodríguez y Braulio Pérez; poniente: en 5 líneas 16.00, 5.00, 15.50, 19.60 y 19.00 m colinda con Humberto Gama Vera, Moisés Lagunas Gómez y Luis González Gama y Félix Arturo Carranza López.

Superficie aproximada de: 2 761.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 171/91, MARIO JUAREZ RONCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro de la municipalidad del municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: dos medidas a)—11.70 m y b)—6.25 m con Mario Juárez Ronces; sur: 18.80 m con la Sra. María Porcayo de Díaz; oriente: 9.60 m con calle Melchor Ocampo; poniente: dos medidas a)—5.60 m y b)—4.50 m con carretera a la terminal y Mario Juárez Ronces.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 172/91, ALFONSO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.00 m colinda con Víctor Beltrán Contreras; sur: 11.20 m colinda con calle Cinco de Mayo donde se ubica; oriente: 13.60 m colinda con Francisco Rosales; poniente: 13.60 m colinda con Braulio Pérez Sánchez.

Superficie aproximada de: 137.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 154/91, ELFEGO GUERRERO CORDOBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa y terreno, ubicado en Melchor Ocampo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 84.00 m colinda con un arroyo; sur: 31.05 m colinda con un arroyo; oriente: 147.00 m colinda con un camino; poniente: 192.00 m colinda con carretera Zacualpan-Tetzcicapan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 152/91, JUAN ALBERTO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: en tres líneas 24.00, 31.00 y 24.00 m colinda con camino vecinal; sur: en tres líneas de 16.00, 35.00 y 2.50 m colinda con un arroyo; oriente: en cinco líneas de 18.00, 32.00, 8.20, 9.80 y 17.00 m colinda con el arroyo y Francisco Acosta Castañeda; poniente: en tres líneas de 23.00, 41.00 y 26.00 m colinda con el arroyo.

Superficie aproximada de: 4,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 27 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4794.—16, 19 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 613/91, GREGORIO FLORES GONZALEZ Y OTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m con Carmen Monroy; sur: 45.00 m con camino vecinal; oriente: 53.00 m con carretera Panamericana; poniente: 11.50 y 23.00 m con camino a Detiña.

Superficie aproximada de: 2,121.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4790.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 612/91, EZEQUIEL FLORES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con Arnulfo García Plata; sur: 23.00 m con Eleuterio Flores González; oriente: 20.00 m con Ezequiel Flores González; poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4790.—16, 19 y 24 diciembre.

Exp. 611/91, MOISES GARCIA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 21.20 m con Malco Valencia; sur: 28.00 m con Gabino Cruz; oriente: 11.20 m con carretera Panamericana; poniente: 10.00 m con Rufino Castañeda Colín.

Superficie aproximada de: 260.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
4790.—16, 19 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### E D I C T O

Exp. 600/91, EVA ORTA GIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel segundo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 24.20 m con Josefina Hernández Miranda, sur: 24.75 m con María Luisa Albarrán Ocañiz, oriente: 15.75 m con Rosa Sánchez de Sandoval, poniente: 16.23 m con Isabel Hernández viuda de Rueda.

Superficie aproximada de: 386.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
4793.—16, 19 y 24 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### E D I C T O S

Exp. 16728/094/91, C. DARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 33, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 32; al sur: 15.00 m linda con lote No. 34; al oriente: 8.00 m linda con lote calle sin nombre; al poniente: 3.00 m linda con lote No. 14; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16729/695/91, C. SARA REYES DE GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7, lote 12, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 17; al sur: 8.00 m linda con lote calle s/n.; al oriente: 20.00 m linda con lote No. 1; al poniente: 20.00 m linda con lote No. 11, superficie 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16730/696/91, C. CAROLINA CORONILLA ARGUETA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xacalco, manzana 13, lote 01, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lotes 2 y 3; al sur: 15.00 m linda con lote No. 11; al oriente: 10.10 m linda con lote No. 06; al poniente: 9.65 m linda con calle sin nombre; superficie 148.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16721/687/91, C. RITA MEDINA DE REYES Y ESTEBAN REYES PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tecuescongo, manzana 2, lote 10, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 35; al oriente: 15.00 m con lote No. 11; al poniente: 15.00 m con lote No. 09; superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16718/684/91, C. ANDRES MENDEZ MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 6, lote 11, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 18; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 12; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 10; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16719/685/91, C. MA. DE LA LUZ ORTIZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Joya, manzana 1, lote 18, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 5; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 17; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 19; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16720/686/91, C. EFREN GARCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Nopaleras, manzana 01, lote 14, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con lote No. 15; al sur: 11.00 m linda con lote No. 13; al oriente: 11.00 m linda con lote No. 07; al poniente: 11.00 m linda con calle sin nombre; superficie 121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
4825.—19, 24 y 30 diciembre



Exp. 16705/671, C. ANDRES GUEVARA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana B, lote 15, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 16; al sur: 15.00 m linda con lote No. 14; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 22; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16706/672, C. CORNELIO CASTREJON HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla III, manzana C, lote 13, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 14; al sur: 15.00 m linda con lote No. 12; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 28; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16710/676, C. MARIA REMEDIOS ANGLIANO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-A, lote 28, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con lote No. 29; al sur: 14.00 m linda con lote No. 27; al oriente: 8.25 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 30; superficie 114.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16711/677, C. ISIDRO GONZALEZ ARJON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-B, lote 18, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con lote calle s/n.; al sur: 7.00 m linda con lote 15 y 17; al oriente: 20.40 m linda con lote 20; al poniente: 20.80 m linda con lote 16; superficie de: 140.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16712/678, C. LUIS RODRIGUEZ GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 11, lote 04, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con propiedad privada; al sur: 7.10 m linda con calle sin nombre; al oriente: 20.70 m linda con lote No. 5; al poniente: 20.15 m linda con lote No. 03; superficie 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16713/679, C. MAURA VENTURA SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana única, lote 19, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 18; al sur: 15.00 m linda con lote No. 20; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 24; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16714/680/91, C. AURORA CORTES DE MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco IV, manzana 04, lote 37, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 38; al sur: 15.00 m linda con lote No. 36; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 06; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16715/681, C. CARLOS BAUTISTA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Balliseo, manzana G, lote 14, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Enrique López; al oriente: 20.00 m con Carlos Bautista; al poniente: 20.00 m con Faustino Soto S.; superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16716/682, C. MANUEL LEYVA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco III, manzana única, lote 35, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 36; al sur: 15.00 m linda con lote No. 34; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 3; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16717/683, C. MANUEL RUIDA NIEVES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlalzalpa I, manzana 3, lote 3, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 12; al oriente: 15.00 m con lote No. 4; al poniente: 15.00 m con lote No. 2; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16709/675, C. AMALIA GARCIA DE PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 1, lote 5, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 19; al sur: 8.00 m linda con calle s/n.; al oriente: 14.00 m linda con lote No. 6; al poniente: 14.00 m linda con lote No. 4; superficie 112.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16767/673, C. CRISPIN SANDOVAL RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 6, lote 16, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 8.00 m linda con lote No. 13; al oriente: 15.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 15.00 m linda con lote No. 17; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16708/674, C. VERGINIA TREJO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 7-A, lote 18, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote No. 07; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.40 m con lote No. 19; al poniente: 16.35 m con lote No. 17; superficie 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16798/764/91, C. ARTURO LUNA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Casas Reales, manzana E, lote 9, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 14.10 m con Panteón Viejo; al sur: 14.10 m con calle sin nombre; al oriente: 14.10 m con lote No. 10; al poniente: 12.60 m con lote No. 8, superficie 184.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16799/765/91, C. SEFERINO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco (C.R.), manzana G, lote 17, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jilguero; al sur: 10.00 m con lote No. 18; al oriente: 20.00 m con lote No. 19; al poniente: 20.00 m con lote No. 16; superficie 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16800/766/91, C. JAIME MIRANDA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco, manzana E, lote 2, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con panteón viejo; al sur: 14.00 m linda con calle; al oriente: 15.00 m linda con Leopoldo Hernández C.; al poniente: 15.55 m linda con David Reyes Martínez; superficie 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16801/767/91, C. MIGUEL PAREDES MONTIEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 18, lote 12, Sta. Ma. Chiconautla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m linda con lote calle s/n.; al poniente: 12.00 m linda con lote No. 11; superficie 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

Exp. 16802/768/91, C. J. SOCORRO GARETAS RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Carranzaco, manzana D, lote 3, Sta. María Chiconautla, mide y linda: al norte: 11.35 m linda con calle; al sur: 14.35 m linda con Epifanio Sánchez; al oriente: 30.10 m linda con Benito Lascano; al poniente: 32.40 m linda con Julio Garza; superficie 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4825.—19, 24 y 30 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 1510/91 SALVADOR VAZQUEZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria 213 de esta Ciudad de Tenancingo, municipio y distrito del mismo mide y linda: al norte: 16.85 m con Angel Cueto, al sur: 16.85 m con Catalina Bello Zárate, al oriente: 6.30 m con Arcadio Haro y al poniente: 6.30 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 106.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4862.—24, 30 diciembre y 3 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 1210/91, GABRIEL SILVERIO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Grande, municipio de Amanalco de Becerra distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 98.25 m con Rosendo Vidal Lucas; sur: 73.00 con Hilario Lucas Felipe; oriente: 139.55 con Antonio Beltrán Bibiano; poniente: 158.50 con Mateo Sánchez Marcos; superficie de 12,761.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 1271/91, RAUNEL GOMEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 106, municipio de Villa de Aliende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linderos: norte: 20.75 con Adeodate Bernal; sur: 10.20 con sucesión de Casimiro Morón; oriente: 21.00 con Lucina Rubio; poniente: 10.50 con calle Hidalgo; superficie de 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 693/1352/91, CRISPINIANO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alberto García No. 204, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 09.80 m con Lorena Serrano; sur: 09.62 m con calle Alberto García; oriente: 22.10 m con Rosa Martínez Ulloa; poniente: 22.10 m con María Félix Díaz Martínez; superficie aproximada: 215.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre

## NOTARIA PUBLICA NUM. DOS

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Fernando Velasco Turati, Notario No. 2, Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y cuatro mil cincuenta y seis, pasada ante mí, el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno, los señores Margarita, Angel, Arturo, Víctor, Octavio y Victoria, todos de apellidos Rodríguez Ayendaño como únicos y universales herederos del señor Angel Rodríguez Hernández, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión Testamentaria, presentando el acta de defunción y el primer testimonio de la escritura pública número doce mil ciento veintiocho, pasada en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, ante la fé del Licenciado Luis Lacro Aguirre, Notario Público Número Cuatro de la ciudad de Cuernavaca, Morelos, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, en el cual se designaron como únicos y universales herederos a los señores Margarita, Angel, Arturo, Víctor, Octavio y Victoria, todos de apellidos Rodríguez Hernández. Los herederos aceptan la herencia reconocen sus derechos hereditarios y la señora Margarita Rodríguez Ayendaño el cargo de albacea y va a proceder a la formulación de los inventarios.

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Núm. Dos

Tlalnepantla Edo. Méx., a 10 de diciembre de 1991.

NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

4776.—13 y 24 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. DOS

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Al pie un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Fernando Velasco Turati, Notario No. 2, Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y cuatro mil sesenta y cuatro, pasada ante mí, el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno, los señores Carlos, María de Lourdes y Cecilia, todos de apellidos Hernández Zamora, como únicos y universales herederos de la señora Consuelo Zamora Chavira, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión Testamentaria, presentando el acta de defunción y el primer testimonio de la escritura pública número setenta y un mil seiscientos cinco, pasada en México, Distrito Federal, ante la fé del Licenciado Joaquín Humberto Cáceres y Ferraz, Notario Público Número Veintiuno del Distrito Federal, que contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, en el cual se designaron como únicos y universales herederos a los señores Carlos, María de Lourdes y Cecilia, todos de apellidos Hernández Zamora. Los herederos aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y el señor Carlos Hernández Zamora el cargo de albacea y va a proceder a la formulación de los inventarios.

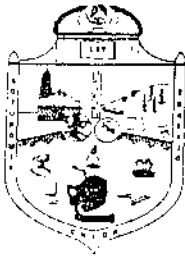
Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Núm. Dos

Tlalnepantla Edo. Méx., a 10 de diciembre de 1991.

NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

4777.—13 y 24 diciembre.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE ECATEPEC  
DE MORELOS, MEX.  
1991 - 1993

|                  |   |
|------------------|---|
| DEPENDENCIA      | CONSEJO DIRECTIVO ORG. PUB.                               |
| DESC.            | PRESTAC. AGUA POTABLE, ALCANTARI-<br>LLADO Y SANEAMIENTO. |
| DEPARTAMENTO     | SECRETARIA  |
| NUMERO DE OFICIO |   |
| EXPEDIENTE       |   |

ASUNTO: C E R T I F I C A C I O N .

EL C. LIC. RAMON SOBERANES MARTINEZ, SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN VIGOR.

C E R T I F I C A

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL MENCIONADO ORGANISMO OBRA ENTRE OTROS ACUERDOS EL SIGUIENTE.

EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON EL OBJETO DE PROCEDER A LA INSTALACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL "ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO" DE ESTE MUNICIPIO, ASI COMO LA CELEBRACION DE SU PRIMERA SESION ORDINARIA, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL SALON DE CABILDOS LOS CIUDADANOS: C. VICENTE COSS RAMIREZ, PRESIDENTE; ING. ALFREDO ALARCON ORNELAS, VICEPRESIDENTE; C. HIPOLITO RODRIGUEZ PALLARES, REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO; C. GUADALUPE SAUZA RICO, VOCAL REPRESENTANTE VECINAL; C. SALVADOR ARCINIEGA LINARES, VOCAL REPRESENTANTE INDUSTRIAL; C. JESUS GUTIERREZ CUREÑO, VOCAL REPRESENTANTE COMERCIAL; C. RAFAEL ORTEGA, COMISARIO DEL ORGANISMO; ASI COMO EL C. LIC. RAMON SOBERANES MARTINEZ, ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. VICENTE COSS RAMIREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPUSO SE PROCEDIERA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICARA LA PRESENCIA DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SE DETERMINO LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, POR LO QUE SE DECLARO ABIERTA Y FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESION PUBLICA. ACTO CONTINUO SE SOMETIO A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EL "ORDEN DEL DIA", EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACION. UNICO.- EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NUMERO 37, QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, EL ORGANISMO ASUMA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SERVICIO EL DIA DOS DE ENERO DE 1992.

PARA LOS EFECTOS DE QUE EL ACUERDO ANTERIOR SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 37 DE LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO QUE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE ECATEPEC DE MORELOS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. LIC. RAMON SOBERANES MARTINEZ.

"PARA QUE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LOS USUARIOS"

TLAZALA SUR, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1991.  
Expresado en Miles de Pesos

| ACTIVO  | TLAZALA<br>SALDOS AJUSTADOS<br>ANTES DE ESCISION | TLAZALA<br>SALDOS DESPUES<br>DE ESCISION | ALTOSIENITOS<br>SALDOS |
|---|--|--|------------------------|
| <b>CIRCULANTE</b>                               |  |  |                        |
| EFFECTIVO E INVERSIONES                         | 210,195  | 0  | 210,195                |
| CUENTAS POR COBRAR:                             | 26,684,090                                       | 8,053,402                                | 18,630,688             |
| . CLIENTES                                      | 25,997,330                                       | 7,942,361                                | 18,054,969             |
| . FUNC.EMP. Y DEUD. DIVERSOS                    | 333,112  | 0  | 333,112                |
| . I. V. A. POR COBRAR                           | 307,682  | 97,041                                   | 210,641                |
| . ANTICIPO A PROVEEDORES                        | 45,966   | 14,060                                   | 31,966                 |
| INVENTARIOS:                                    | 7,447,506  | 0  | 7,447,506              |
| . MATERIAS PRIMAS                               | 5,383,297  | 0  | 5,383,297              |
| . PRODUCCION EN PROCESO                         | 1,647,211  | 0  | 1,647,211              |
| . PRODUCTO TERMINADO                            | 416,998  | 0  | 416,998                |
| BASTOS ANTICIPADOS:                             | 590,205  | 68,081                                   | 522,124                |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE</b>              | <b>34,931,996</b>                                | <b>8,121,483</b>                         | <b>26,810,423</b>      |
| <b>FIJO</b>                                     |  |  |                        |
| TERRENO   | 263,938  | 263,938                                  | 0                      |
| EDIFICIO  | 7,915,806  | 7,915,806                                | 0                      |
| MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                  | 9,640,095  | 0  | 9,640,095              |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                  | 1,065,479  | 0  | 1,065,479              |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                            | 343,710  | 0  | 343,710                |
| HOLDES Y TROQUELES                              | 491,652  | 0  | 491,652                |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO                       | 100,228  | 0  | 100,228                |
| INVERSIONES EN ACCIONES DE<br>EMPRESAS FILIALES | 7,653,291  | 594,806                                  | 7,058,485              |
| <b>TOTAL DE ACTIVO FIJO</b>                     | <b>27,439,199</b>                                | <b>8,779,550</b>                         | <b>18,709,599</b>      |
| <b>DIFERIDO</b>                                 |  |  |                        |
| DEPOSITOS EN GARANTIA                           | 4,035  | 740                                      | 3,295                  |
| BASTOS DE ORGANIZACION                          | 120  | 120                                      | 0                      |
| BASTOS DE INSTALACION                           | 188  | 188                                      | 0                      |
| <b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>                    | <b>4,343</b>                                     | <b>1,048</b>                             | <b>3,295</b>           |
| <b>TOTAL DE ACTIVO</b>                          | <b>62,425,446</b>                                | <b>16,902,081</b>                        | <b>45,520,327</b>      |

TLAZALA SUR, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1991.  
Expresado en Miles de Pesos

| P A S I V O                          | TLAZALA<br>SALDOS AJUSTADOS<br>ANTES DE ESCISION | TLAZALA<br>SALDOS DESPUES<br>DE ESCISION | AUTODASIENTOS<br>SALDOS |
|--------------------------------------|--|--|-------------------------|
| <u>A CORTO PLAZO</u>                 |  |  |                         |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR       | 22,934,510                                       | 2,042,718                                | 20,891,792              |
| . PROVEEDORES                        | 21,790,935                                       | 1,939,518                                | 19,851,417              |
| . ACREEDORES DIVERSOS                | 894,108  | 103,200                                  | 790,908                 |
| . RESERVA P/PRESTACIONES AL PERSONAL | 249,467  | 0  | 249,467                 |
| IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR         | 445,989  | 176,001                                  | 269,988                 |
| TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO       | 23,380,499                                       | 2,218,719                                | 21,161,780              |
| <u>PASIVO A LARGO PLAZO</u>          |  |  |                         |
| CREDITOS BANCARIOS                   | 1,552,437  | 0  | 1,552,437               |
| EMISION DE PAPEL COMERCIAL           | 6,000,000  | 6,000,000                                | 0                       |
| TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO       | 7,552,437  | 6,000,000                                | 1,552,437               |
| TOTAL DEL PASIVO                     | 30,932,936                                       | 8,218,719                                | 22,714,217              |
| <u>C A P I T A L</u>                 |  |  |                         |
| . CAPITAL SOCIAL                     | 13,544,586                                       | 1,474,592                                | 12,049,894              |
| . PERDIDAS ACUMULADAS                | (643,272)  | (70,987)                                 | (572,285)               |
| . UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO   | 1,830,429  | 201,994                                  | 1,628,435               |
| . SUPERAVIT POR REVALUACION          | 16,760,769                                       | 7,057,663                                | 9,703,106               |
| TOTAL CAPITAL                        | 31,492,512                                       | 8,683,362                                | 22,809,150              |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL               | 62,425,448                                       | 16,902,081                               | 45,523,367              |
|                                      | 0  | 0  | 0                       |

  
D.P. NATIVIDAD ARAIZA COLLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

QUAUTITLAN SUR, S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1991.  
Expresado en Miles de Pesos

| A C T I V O                                     | QUAUTITLAN<br>SALDOS AJUSTADOS<br>ANTES DE ESCISION | QUAUTITLAN<br>SALDOS DESPUES<br>DE ESCISION | INTERIORES PARA<br>AUTOS<br>SALDOS | D I S U M M A |
|---|---|---|------------------------------------|---------------|
| <b>CIRCULANTE</b>                               |   |   |                                    |               |
| EFFECTIVO E INVERSIONES                         | 98,537  | 0   | 98,537                             |               |
| CUENTAS POR COBRAR:                             | 12,045,247  | 888,854                                     | 11,156,393                         |               |
| . CLIENTES                                      | 9,790,930   | 382,137                                     | 8,408,793                          |               |
| . FUNC.EMP.Y DEUD.DIVERSOS                      | 240,063   | 445   | 239,618                            |               |
| . I. V. A. POR-COBRAR                           | 506,272   | 506,272                                     | 0                                  |               |
| . ANTICIPO A PROVEEDORES                        | 2,507,982   |   | 2,507,982                          |               |
| INVENTARIOS:                                    | 4,796,437   | 0   | 4,796,437                          |               |
| . MATERIAS PRIMAS                               | 3,593,321   |   | 3,593,321                          |               |
| . PRODUCCION EN PROCESO                         | 734,429   |   | 734,429                            |               |
| . PRODUCTO TERMINADO                            | 468,687   |   | 468,687                            |               |
| GASTOS ANTICIPADOS:                             | 354,584   | 42,407                                      | 32,929                             | 278,248       |
| TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE                     | 17,294,805  | 932,261                                     | 16,084,296                         | 278,248       |
| <b>FIJO</b>                                     |   |   |                                    |               |
| TERRENO   | 885,452   | 885,452                                     | 0                                  |               |
| EDIFICIO  | 9,737,061   | 9,737,061                                   | 0                                  |               |
| MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL                  | 10,797,331  |   | 10,797,331                         |               |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA                  | 368,505   |   | 368,505                            |               |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                            | 38,898  |   | 38,898                             |               |
| MOLDES Y TROQUELES                              | 143,647   |   | 143,647                            |               |
| MAQUINARIA Y EQUIPO EN TRANSITO                 | 61,626  |   | 61,626                             |               |
| INVERSIONES EN ACCIONES DE<br>EMPRESAS FILIALES | 595,023   |   | 595,023                            |               |
| TOTAL DE ACTIVO FIJO                            | 22,523,543  | 10,622,515                                  | 12,008,030                         | 0             |
| <b>DIFERIDO</b>                                 |   |   |                                    |               |
| GASTOS DE ORGANIZACION                          | 44  | 44  | 0                                  |               |
| GASTOS PRE-OPERATIVOS                           | 75  | 75  | 0                                  |               |
| TOTAL ACTIVO DIFERIDO                           | 119   | 119   | 0                                  | 0             |
| TOTAL DE ACTIVO                                 | 39,818,467  | 21,584,895                                  | 28,092,326                         | 278,248       |

CUAUTITLAN S.R., S.A. DE C.V.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1991.  
Expresado en Miles de Pesos

| PASIVO                               | CUAUTITLAN<br>SALDOS AJUSTADOS<br>ANTES DE ESCISION | CUAUTITLAN<br>SALDOS DESPUES<br>DE ESCISION | INTERIORES PARA<br>AUTOS<br>SALDOS | D I S U M M A |
|--------------------------------------|---|---|------------------------------------|---------------|
| <b>A CORTO PLAZO</b>                 |   |   |                                    |               |
| CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR       | 24,399,617  | 93,520                                      | 24,306,097                         |               |
| . PROVEEDORES                        | 22,001,596  | 0   | 22,001,596                         |               |
| . ACREEDORES DIVERSOS                | 1,691,370   | 93,520                                      | 1,797,850                          |               |
| . RESERVA P/PRESTACIONES AL PERSONAL | 506,651   | 0   | 506,651                            |               |
| IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR         | 155,652   | 166,325                                     | (10,774)                           |               |
| TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO       | 24,555,165  | 259,846                                     | 24,295,323                         |               |
| TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO       | 0   | 0   | 0                                  |               |
| TOTAL DEL PASIVO                     | 24,555,165  | 259,846                                     | 24,295,323                         | 0             |
| <b>C A P I T A L</b>                 |   |   |                                    |               |
| . CAPITAL SOCIAL                     | 50,000,000  | 5,000,000                                   | 1,761,430                          | 25,000,000    |
| . PERDIDAS ACUMULADAS                | (29,909,954)  | (1,143,807)                                 | (4,794,871)                        | (23,969,480)  |
| . UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO   | 322,529   | (117,254)                                   | (53,003)                           | (752,272)     |
| . SUPERAVIT POR REVALUACION          | 15,323,785  | 3,562,428                                   | 6,375,357                          | 0             |
| . ACTUALIZACION DEL CAPITAL          | 506,099   | 0   | 506,099                            | 0             |
| TOTAL CAPITAL                        | 35,368,759  | 11,299,457                                  | 3,795,003                          | 278,248       |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL               | 39,923,924  | 11,559,303                                  | 28,090,326                         | 278,248       |

CONTADOR PUBLICO  
C. GARCIA GONZALEZ